SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA

SINDICATO NACIONAL DE INDUSTRIA
REGISTRO 2493
CIUDAD DE MEXICO

CIRCULAR INFORMATIVA Nª 2 REVISIÓN SALARIAL 2022

Compañeras y Compañeros de la Sección 171 LIMSA:

Informamos a ustedes que el pasado 31 de octubre se dio inicio con la etapa de la argumentación del Pliego Petitorio con la administración, decidiendo que pudiera ser de manera hibrida, derivado de que, pese a estar en semáforo verde, aun el riesgo de contagios continua.

El jueves 10 de noviembre, concluimos con esta etapa de argumentación, con toda la disposición de entrar a la etapa de construcción de acuerdos en los diferentes temas económicos y administrativos planteados a la administración.

De acuerdo a los días que faltan para llegar al vencimiento del periodo de negociación que es el próximo día 15 de noviembre, la intención es que la negociación produzca acuerdos positivos para las partes.

Un tema que en los últimos años nos ha impedido llegar al acuerdo definitivo dentro de los tiempos legales es el del incremento a los salarios mínimos.

La intención del gobierno federal de que el salario recupere su poder adquisitivo mediante un esquema de porcentajes y cantidades de pesos adicionales (MONTO INDEPENDIENTE DE RECUPERACIÓN). Este esquema benéfico para los salarios lo hemos discutido con la empresa con la finalidad que el salario mínimo no alcance el salario contractual, luchando por mejorar las condiciones de vida de los compañeros de LIMSA.

Hasta el momento se han oído las primeras voces que hablan del incremento a los salarios mínimos, tanto de las cámaras patronales, de sindicatos y de los medios de comunicación, pero la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos aun no ha dado su resolución. Por lo anterior es muy importante que **esta negociación pueda ampliarse hasta que se den a conocer los salarios mínimos que regirán para el año 2023** y poder acordar con la empresa el incremento a los salarios contractuales conservando una diferencia a favor de los trabajadores de LIMSA.

Esta condición la ha discutido la Comisión Revisora Salarial, el Comité Ejecutivo Local de la Sección 171 y Comité Ejecutivo Nacional, bajo la orientación y apoyo de nuestro **Secretario General Co. Francisco Hernández Juárez**, por lo que se ha considerado llevar a cabo una prórroga de la negociación hasta la fecha en que se den a conocer oficialmente el incremento a los salarios mínimos, lo que nos permitirá tener un parámetro para poder resolver la Revisión Salarial de LIMSA, incluyendo incremento en prestaciones, además del establecimiento de acuerdos en temas administrativos.

Este escenario exige estar al pendiente de la negociación y la información que surjan por los medios oficiales con que cuenta el STRM, redoblar nuestra unidad y disciplina sindical que hoy es muy importante.

Con el apoyo y orientación de nuestro **Secretario General Co. Francisco Hernández Juárez** saldremos adelante con importantes beneficios para nuestras compañeras y compañeros, como ha sido en años anteriores.

Fraternalmente:

“Unidad, Democracia y Lucha Social”

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2022.

Comité Ejecutivo Nacional **Comité Ejecutivo Local de la Sección 171**

Comisión de Revisión Salarial 2022